



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Carrera: Abogacía
Título: Abogado
Duración: 6 años

Perfil del Egresado

Se propone formar abogados con sólida formación teórica y altamente capacitados para el diseño jurídico de los más variados emprendimientos profesionales en el ámbito local e internacional. Nuestra responsabilidad, como Facultad que expide títulos habilitantes, nos obliga a procurar que nuestros estudiantes tengan una firme educación profesional en la práctica litigiosa del derecho, la solución de conflictos, la función pública, la magistratura, la función de gobierno, la enseñanza y la investigación. Para alcanzar el perfil del egresado que tenga solvencia en esos campos profesionales consideramos necesario:

Una sólida formación en el derecho positivo argentino y comunitario, por lo cual es necesario recurrir a la denominada dogmática jurídica basada en el pensamiento jurídico auto contenido que se explica en su propia racionalidad y permite alcanzar acuerdos sobre cuestiones o problemas normativos originados en la interpretación de la legislación.

Una curricula que le de una firme aptitud en disciplinas que le permitan un conocimiento teórico y práctico de la sociedad con la cual debe estar comprometido. Especialmente en su participación en las áreas de las ciencias políticas, la economía, las ciencias sociales y en el ámbito todo de la cultura, como un operador no sólo del sistema jurídico sino también como un verdadero protagonista del cambio social desde su profesión.

Debe promover la educación de un egresado que tenga las habilidades profesionales y los instrumentos teóricos de una formación en las ciencias sociales. Estos instrumentos teóricos deben ser considerados en el transcurso de la enseñanza como conocimientos suficientemente pluralistas en lo ideológico que permitan el proceso individual y social de la búsqueda de la verdad.

Incumbencias Profesionales

Los egresados de la carrera de Abogacía en cualquiera de sus tres orientaciones, que han cumplido los requisitos del presente plan de estudio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, obtienen el título de Abogado con incumbencias establecidas por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Res.1560/98. Ellas son:

- » Ejercer el patrocinio y la representación en las actuaciones judiciales y administrativas.
- » Asesorar en todo asunto que requiera opinión jurídica.
- » Desempeñar la función judicial.
- » Realizar funciones de representación, patrocinio, asesoramiento y jurisdiccional vinculadas con las actividades propias de la administración pública.
- » Intervenir en toda otra actividad que requiera el conocimiento del derecho.

Todo esto con expresa mención de la orientación en la que egresan, acreditada en el respectivo título analítico. Las mismas, importan afrontar competencias no abordadas en la anterior curricula: la orientación judicial y solución de conflictos intensifica la incumbencia académica para el ejercicio de patrocinio y representación en las actuaciones judiciales y administrativas y la de desempeño de la función judicial. La orientación Gobierno del Estado y Administración Pública intensifica la competencia académica para realizar funciones de representación, patrocinio y asesoramiento en la actividad pública y privada. La orientación Política y Social intensifica la incumbencia académica para intervenir en toda actividad que requiera el conocimiento del derecho. Vale decir, las orientaciones de la carrera de abogacía implican un sello institucional decidido de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT y prepara de una manera conveniente a las exigencias del ámbito profesional, como así también a la futura formación de postgrado, conforme a sus preferencias vocacionales. Respecto a las carreras de Notariado y Procuración, los títulos a entregar son de Procurador y Escribano, siendo sus incumbencias las mismas que actualmente otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, establecidas por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.





Primer Año	
Primer Semestre	Segundo Semestre
Historia del Pensamiento Filosófico	Teoría del Derecho y la Justicia
Historia del Pensamiento Político y Jurídico	Teoría del Estado
Lógica	Teorías Económicas
Segundo Año	
Derecho Romano	Teorías Sociológicas
Derecho Constitucional	Obligaciones Civiles y Comerciales
Derecho Privado: Teoría General de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona	Derecho Penal I: Parte General
Tercer Año	
Contratos	Derechos de la Empresa y los Negocios
Derecho Penal II: Parte Especial	Derecho Procesal I: Teoría General del Proceso y Proceso Penal
(O.J.U.S.D.C.) Organizaciones y Teoría de la Decisión	Taller Argumentación y Redacción Jurídica
(O.G.D.E.Y.A.P.) Economía: Macro y Micro	(O.J.U.S.D.C.) Criminología
(O.P.Y.S.) Pensamiento Político Contemporáneo y Teoría de la Democracia	(O.G.D.E.Y.A.P.) Contabilidad Pública
	(O.P.Y.S.) Sistemas Electorales y Derecho Electoral
Cuarto Año	
Derecho Societario y Cambiario	Derecho Social, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho Procesal II: Proceso Civil y Comercial	Derecho Reales
(O.J.U.S.D.C.) Derecho de los Recursos Naturales y Ambiente	Taller de Oratoria
(O.G.D.E.Y.A.P.) Derecho de los Recursos Naturales y Ambiente	(O.J.U.S.D.C.) Derechos del Consumidor y Defensa de la Competencia
(O.P.Y.S.) Organización y Teoría de la Decisión	(O.G.D.E.Y.A.P.) Estructuras Políticas y Administrativas
	(O.P.Y.S.) Política Económica Argentina



Quinto Año	
Derecho de Familia y de las Sucesiones	Concursos y Privilegios
Filosofía del Derecho	Derecho Administrativo
Taller de Práctica Profesional I: Procedimientos Especiales	Taller de Práctica Profesional II: Ética Profesional Aplicada
(O.J.U.S.D.C.) Derecho del Transporte	(O.J.U.S.D.C.) Normativa Legal del MERCOSUR en el Comercio Interregional
Presupuesto	(O.G.D.E.Y.A.P.) Finanzas Públicas
Sociología Jurídica	(O.P.Y.S.) Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política y Jurídica
Sexto Año	
Derecho Internacional Privado	Derechos Humanos
Derecho Tributario y Derecho Financiero	(O.P.Y.S.) Procesos de Integración
Derecho Internacional Público y Política Exterior	O.J.U.S.D.C.: Orientación Judicial y Solución de Conflictos
(O.J.U.S.D.C.) Métodos Alternativos en la Solución de Conflictos	O.G.D.E.Y.A.P.: Orientación Gobierno del Estado y Administración Pública
(O.G.D.E.Y.A.P.) Auditoría, Control y métodos de Gestión	O.P.Y.S.:Orientación Política y Social